

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0371-2022**

Arequipa, 22 de julio de 2022.

Visto el Oficio N° 627-2022-VR.AC, del Vicerrectorado Académico por el que remite el OFICIO N° 970-2022- DUA-VR.AC-UNSA de la Dirección Universitaria de Admisión, en virtud del cual, solicita modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio de 2022, que aprueba el Plan de Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: “(...) *La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de norma internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y de egreso de la institución y otros aspectos académicos. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)*”.



Que, conforme al numeral 59.5 del Artículo 59° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, en concordancia con el numeral 151.10 del Artículo 151° del Estatuto Universitario: “*El Consejo Universitario tiene las siguientes funciones: (...) Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad (...)*”.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio de 2022, resolvió entre otros: “*1. APROBAR el Plan de Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de VII numerales y 01 anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución (...)*”.

Que, el Consejo Universitario en su sesión del 28 de junio de 2022, acordó incluir a las Facultades de Economía y Derecho en la Evaluación de Perfil Vocacional (a pedido de estos mismos), a partir del Proceso de Admisión 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Que, por ello, a través del Oficio N° 970-2022- DUA-VR.AC-UNSA de la Dirección de Admisión, solicita modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio de 2022, que aprueba el Plan de Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a fin de incluir a las Facultades de Economía y Derecho en la Evaluación del Perfil Vocacional al Proceso de Admisión 2023 de la UNSA.

Que, por lo expuesto, el Consejo Universitario en su sesión del **15 de julio del 2022 continuada el 19 de julio del 2022**, acordó aprobar la modificación del **Plan de**

RCU N° 0371-2022

22/07/2022

**Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio del 2022, ahora denominado **“PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSA – CEPRUNSA, PROCESO 2023”** conforme a la propuesta remitida por la Dirección Universitaria de Admisión y según corresponda.

Que, cabe señalar, que con Oficio N° 0553-2022-UNSA-R, de fecha 18 de julio del 2022, el señor Rector de la Universidad, Dr. Hugo Jose Rojas Flores, solicitó al Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, lo reemplace en el cargo de Rector, el 21 y 22 de julio del 2022, en merito a lo establecido en el numeral 159.9 del artículo 159° del Estatuto de la UNSA; por lo que la presente es suscrita por el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, como Rector (e).

Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la modificación del **Plan de Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio del 2022; ahora denominado **“PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSA – CEPRUNSA, PROCESO 2023”**, el mismo que consta de VII numerales y 01 anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2. ENCARGAR** al **Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional** en coordinación con el **Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas**, Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y del documento **“PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSA – CEPRUNSA, PROCESO 2023”**, en la página web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (Fda.) Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico-Rector(e); (Fda.) Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo, Secretaria General.**

La que transcribo para conocimiento y demás fines.



**ABOG. MARIA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA UNSA**

C.c.: VR.AC, VRINV, DUA, CEPRUNSA, OUIS, OUII, Facultades, ARCHIVO /rrre...

## PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO DE LA UNSA – CEPRUNSA, PROCESO 2023

### I. PRESENTACIÓN

Se alcanza el Plan de Funcionamiento del Centro de Estudio Preuniversitario – CEPRUNSA correspondiente al Proceso 2023, frente a la situación actual, originada por la pandemia mundial, la cual se encuentra, al parecer en la etapa final, lo cual ha obligado a considerar el retorno a la presencialidad, combinado con el trabajo virtual para el desarrollo de las actividades programadas. Se plantea desarrollar la I Fase, a partir del mes de junio hasta mediados de agosto del 2022, en modalidad virtual exclusivamente; el Ciclo Quintos de agosto a diciembre del 2022, modalidad virtual y presencial; y la II y última Fase, de noviembre del 2022 a marzo del 2023, igualmente en modalidad mixta, es decir presencial y también virtual. Se considera ello para dar oportunidad a todos aquellos postulantes, tanto locales, como los que provienen de otras provincias y regiones del país, y que para darles facilidades se desarrolla de manera mixta. Igualmente, el Ciclo Extraordinario se desarrollará en el mes de enero del 2023, de manera presencial.

Igualmente, es necesario resaltar el desarrollo y crecimiento del CEPRUNSA, desde el Proceso 2018, el cual cronológicamente se llevó a cabo desde mayo del 2017, hasta el Proceso 2022, último desarrollado; asimismo, expresar el agradecimiento institucional por los servicios prestados al Dr. José Francisco Paz Machuca, quien fue Director del Centro Preuniversitario CEPRUNSA, hasta el 15 de junio del 2022, el mismo que elaboró el presente Plan. Se adjunta, el siguiente cuadro con la cantidad de participantes por cada Fase:

PROCESO	FASE	TOTAL POSTULANTES
<b>CEPRUNSA 2018:</b>		
	I FASE	2719
	CICLO QUINTOS	3160
	II FASE	5142
	EXTRAORDINARIOS	1386
	<b>TOTAL</b>	<b>12407</b>
<b>CEPRUNSA 2019:</b>		
	I FASE	4408
	CICLO QUINTOS	3330
	II FASE	6484
	EXTRAORDINARIOS	1374
	<b>TOTAL</b>	<b>15596</b>

<b>CEPRUNSA 2020:</b>		
	I FASE	4721
	CICLO QUINTOS	4328
	II FASE	7266
	EXTRAORDINARIO	1649
	<b>TOTAL</b>	<b>17964</b>
<b>CEPRUNSA 2021: modalidad virtual</b>		
	I FASE	4191
	CICLO QUINTOS	4606
	II FASE	6964
	EXTRAORDINARIO	1477
	<b>TOTAL</b>	<b>17238</b>
<b>CEPRUNSA 2022: modalidad virtual</b>		
	I FASE	7466
	CICLO QUINTOS	5831
	II FASE	9529
	EXTRAORDINARIO	1634
	<b>TOTAL</b>	<b>24460</b>

En porcentaje de crecimiento esto representa lo siguiente:

<b>PROCESO</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>% DE CRECIMIENTO</b>
2018	12 407	
2019	15 596	25.70%
2020	17 964	44.79%
2021	17 238	38.94%
2022	24 460	97.15%

Haciendo un análisis del cuadro de crecimiento, este se ha dado de forma continua y ascendente de los años 2018 al 2020, teniendo un descenso en el proceso 2021, fecha de inicio de la pandemia, y teniendo en el año 2022 una proyección exponencial, llegando casi a duplicar la cantidad de participantes del año 2018.

## II. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar y fortalecer competencias académicas básicas que les permita acceder a una carrera profesional en la UNSA.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar, en términos de afianzamiento a los egresados de educación secundaria como postulantes a seguir estudios universitarios, buscando desarrollar en ellos las competencias, capacidades y aptitudes científicas, técnicas y humanísticas exigidas a los alumnos que inician su formación académica - profesional en las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad.
- Brindar orientación vocacional, ayudando a definir o fortalecer la vocación del estudiante preuniversitario.
- Crear hábitos de estudio que les permitan satisfacer los requerimientos exigidos en la Universidad.
- Brindar la mejor preparación a los estudiantes egresados de las instituciones educativas para el ingreso a la Universidad Nacional de San Agustín.
- Contribuir a generar recursos propios para la Universidad Nacional de San Agustín.

## III. FASES Y POSTULANTES

Para el desarrollo del Proceso de Admisión 2023 se propone dos Fases, cada una con una duración de doce semanas, así como un CEPRUNSA Ciclo Quintos, el cual tendrá igualmente una duración de doce semanas. Se plantea el desarrollo de la I Fase de manera virtual, a través del desarrollo de clases por plataforma virtual, con grupos de hasta 50 estudiantes cada uno. El Ciclo Quintos y la II Fase se desarrollarán de manera mixta, tanto presencial como virtualmente, lo cual permitirá brindar la oportunidad a todos aquellos postulantes que deseen ingresar a la UNSA y que por ubicación geográfica no puedan participar presencialmente.

Igualmente se proyecta el desarrollo del CEPRUNSA Extraordinario, cuya preparación por parte del CEPRUNSA, va dirigida a todos los participantes, excepto los traslados externos y traslados

internos, de manera presencial, dando igualdad de condiciones en el servicio, que incluye la participación de docentes especializados, según se requiera, gestionando para ello locales de las diferentes Facultades de nuestra Universidad.

La proyección de participantes es la siguiente:

- |                   |                        |
|-------------------|------------------------|
| a) I Fase         | : 7 400 participantes  |
| b) Ciclo 5tos     | : 5 800 participantes  |
| c) II Fase        | : 9 500 participantes  |
| d) Extraordinario | : 1 500 participantes  |
| Total             | : 24 200 participantes |

#### IV. FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO

##### 4.1 NUMERO DE HORAS SEMANALES Y TOTALES POR ASIGNATURA

Para la determinación del número de horas a dictar por semana se tomará en cuenta lo dispuesto por el Plan de Estudios de la Educación Básica regular y las áreas de Ingenierías, Sociales y Biomédicas.

**CUADRO N° 1. NUMERO DE HORAS SEMANAL POR CADA ASIGNATURA**

N°		HORAS SEMANALES					
		Ingenierías		Sociales		Biomédicas	
		HOR.	TOT	HOR	TOT	HOR	TOT
1.	<b>AREA CURRRICULAR DE MATEMATICA</b>						
	RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO	4	48	4	48	4	48
	MATEMÁTICA	5	60	3	36	3	36
2.	<b>AREA CURRICULAR DE COMUNICACIÓN</b>						
	RAZONAMIENTO VERBAL	4	48	4	48	4	48
	LENGUAJE	3	36	4	48	3	36
	LITERATURA	2	24	3	36	2	24

<b>3.</b>	<b>AREA CURRICULAR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>						
	FÍSICA	4	48	1	12	2	24
	QUÍMICA	4	48	1	12	3	36
	BIOLOGÍA Y ECOLOGIA	3	36	1	12	4	48
<b>4.</b>	<b>AREA CURRICULAR DE CIENCIAS SOCIALES</b>						
	HISTORIA	1	12	3	36	2	24
	GEOGRAFÍA Y ECONOMIA	2	24	4	48	2	24
	FILOSOFIA	1	12	2	24	1	12
<b>5.</b>	<b>AREA CURRICULAR DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA</b>						
	PSICOLOGIA	1	12	3	36	3	36
	EDUCACION CIVICA	1	12	2	24	2	24
<b>6.</b>	<b>AREA CURRICULAR DE INGLES</b>						
	INGLES	1	12	1	12	1	12
	<b>TOTAL POR SEMANA</b>	<b>36</b>	<b>432</b>	<b>36</b>	<b>432</b>	<b>36</b>	<b>432</b>

#### 4.2 DESARROLLO ACADÉMICO

Se propone un dictado de 432 horas académicas de preparación para las áreas de Biomédicas, Ingenierías y Sociales a realizarse entre los días lunes a sábado durante doce semanas. La hora académica tiene una duración de cuarenta y cinco minutos.

Estas horas académicas se distribuyen en las Áreas Académicas de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica e Inglés.

#### 4.3 VACANTES Y PREPARACIÓN POR ÁREA:

Se oferta vacantes para todas las Facultades y Programas de nuestra Universidad de acuerdo al Cuadro de Vacantes aprobado por Consejo Universitario, encargándose el CEPRUNSA de capacitar y orientar el aprendizaje de los postulantes para que alcancen una de las vacantes

ofertadas por la Universidad. Los contenidos a desarrollar en CEPRUNSA se realizarán en concordancia con el temario del Proceso de Admisión, bajo coordinación y aprobación de la Dirección Universitaria de Admisión.

#### 4.1 CALENDARIZACIÓN

Se plantea el siguiente cronograma para el proceso de Admisión 2023, en el Cuadro N° 2

**CUADRO N° 2. CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISION 2023**

<b>CEPRUNSA I FASE 2023</b>		
Inscripciones	miércoles 08-junio-2022	lunes 20-junio-2022
Inicio de clases	lunes 20-junio-2022	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 07-agosto-2022	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 21-agosto-2022	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 11-setiembre-2022	
<b>CEPRUNSA CICLO QUINTOS</b>		
Inscripciones	lunes 22-agosto-2022	lunes 26-setiembre-2022
Inicio de clases	lunes 26-setiembre-2022	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 30-octubre-2022	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 06-noviembre-2022	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 18-diciembre-2022	
<b>EXAMEN CEPRUNSA II FASE 2023</b>		
Inscripciones	lunes 28-noviembre-2022	viernes 30-diciembre-2022
Inicio de clases	lunes 02-enero-2023	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 05-febrero-2023	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 12-febrero-2023	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 26-marzo-2023	
<b>EXTRAORDINARIO 2023</b>		
Inscripciones	lunes 09-enero-2023	viernes 27-enero-2023
Inicio de clases	lunes 30-enero-2023	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 19-febrero-2023	
Evaluación de aptitud académica	domingo 26-febrero-2023	
Asignación de vacantes	miércoles 01-marzo-2023	

Nota: Las fechas están sujetas a cambios por acuerdo de Consejo Universitario.



#### 4.5 EVALUACIÓN

Para la evaluación, tanto en el caso de la I Fase, como del Ciclo Quintos, la II Fase y el Proceso Extraordinario, se considera necesario llevar adelante dos evaluaciones, una primera al culminar la sexta semana y otra segunda al finalizar las doce semanas, las cuales serán de manera presencial, bajo la planificación, dirección, ejecución y evaluación de la Dirección Universitaria de Admisión.

#### CUADRO N° 3. PESO PORCENTUAL POR EXAMEN PARA CEPRUNSA 2023 I FASE, CEPRUNSA 2023 CICLO QUINTOS Y CEPRUNSA 2023 II FASE

N°	EXAMEN	PORCENTAJE
1	PRIMERA EVALUACION	40%
2	SEGUNDA EVALUACION	60%

En el caso de las Facultades y Escuelas de Arquitectura, Medicina, Enfermería, Artes, Psicología, Educación, Relaciones Públicas, Periodismo, Economía y Derecho, se tiene la Evaluación de Perfil Vocacional, la cual, exclusivamente para ellas tiene un peso porcentual de acuerdo a reglamento.

#### V. REQUERIMIENTO DE PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

##### 5.1 COMITÉ DIRECTIVO

Según Resolución Rectoral, se designa una Comisión Directiva, integrada por un Director, un Coordinador Académico (docente UNSA) y un Coordinador Administrativo (docente o administrativo UNSA), los cuales llevarán a cabo la gestión y administración del CEPRUNSA, bajo la supervisión de la Dirección Universitaria de Admisión.

##### 5.2 PERSONAL DOCENTE

- a) Para cumplir las actividades de docentes de aula, se seleccionará tanto personal docente de la UNSA, docentes que sean administrativos de la UNSA, o docentes que laboren bajo la modalidad de S.N.P., que cumplan con el perfil siguiente:
- Título profesional en la especialidad o especialización práctica en el área, la cual se evaluará.
  - Estudios de Posgrado
  - Experiencia en dictado de clases, tanto a nivel universitario, ó en educación secundaria, ó a nivel preuniversitario, por lo menos con un año de antigüedad.
  - No estar sujeto a sanciones o suspensiones laborales de ningún tipo.

La Convocatoria para los docentes que deseen inscribirse será de manera virtual, mediante una Ficha de inscripción publicada en la página Facebook del CEPRUNSA y la página web de la UNSA, bajo la supervisión de la Dirección Universitaria de Admisión.

Las funciones a cumplir en cuanto al dictado de clases son la mismas para los docentes, sea cual fuere su origen, docentes de la UNSA, docentes administrativos de la UNSA o docentes bajo la modalidad SNP.

- b) El número de docentes estará en función de las horas asignadas y del total de postulantes inscritos, con el visto bueno y aprobación de la Dirección Universitaria de Admisión.

### **5.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- a) Se contará con el personal administrativo de la UNSA, el cual será personal asignado al CEPRUNSA, para el cumplimiento de su horario completo de trabajo, aprobado por la Dirección Universitaria de Admisión, coordinando los aspectos correspondientes con la Sub Dirección de Recursos Humanos.
- b) Para la preparación y lanzamiento de cada Fase se requerirá del personal asignado al CEPRUNSA; previa coordinación y autorización de la Dirección Universitaria de Admisión, así como un profesional en Informática de la UNSA, para toda la preparación del soporte técnico e informático para el desarrollo virtual.
- c) Por disposición de la Dirección Universitaria de Admisión, a partir de la fecha del funcionamiento del presente Plan, el personal asignado a CEPRUNSA será nuevo, y asimismo el personal seleccionado realizará actividades exclusivas para CEPRUNSA.

### **5.4 MONITORES:**

- a) Los monitores de aula serán seleccionados de acuerdo al siguiente perfil:
- Ser estudiantes regulares y matriculados en el presente semestre en la UNSA.
  - Pertenecer como mínimo al tercio superior
  - No tener ninguna sanción, sea académica o administrativa en la UNSA.

La convocatoria para los interesados se hará mediante una Ficha de Inscripción la cual será publicada en la página de Facebook de CEPRUNSA y la página web de la UNSA, debiendo adjuntar copia de su constancia de matrícula, constancia oficial que señale como mínimo tercio superior y libreta de notas.

Los seleccionados cumplirán las funciones de control de asistencia y puntualidad de docentes, asistencia de estudiantes, ya sea virtual para la I Fase, virtual o presencial y virtual para el Ciclo Quintos y la II Fase, así como el control de desarrollo del temario. y permanencia de los estudiantes durante el desarrollo de clase. Cada monitor tendrá asignadas dos aulas de manera regular.

## **5.5 RECURSOS MATERIALES**

Para el normal funcionamiento del Centro Preuniversitario se requiere:

1. Material de Enseñanza
2. Banco de Información Virtual corregido para todo el Proceso 2023
3. Prácticas semanales virtuales por semana
4. Equipos de enseñanza

## **5.6 INFRAESTRUCTURA.**

Para la I Fase no se necesitará infraestructura física para el desarrollo de clases, al ser el desarrollo virtual. La plataforma a utilizar para el desarrollo de clases virtuales será google meet, la cual será proporcionada por la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, habiéndola utilizado de manera muy óptima y exitosa en los procesos anteriores, considerando el desarrollo al 100% con clases sincrónicas.

En el caso del Ciclo Quintos y la II Fase, para el desarrollo presencial. se utilizará los ambientes asignados para actividades académicas del CEPRUNSA.

Para el desarrollo del Extraordinario se utilizará los ambientes de la Universidad, de acuerdo a las necesidades y número de participantes.

# **VI. PROYECCIÓN DE ALUMNOS, DOCENTES Y REQUERIMIENTOS**

## **6.1 PORCENTAJE DE INSCRITOS**

En los dos siguientes cuadros se indica el porcentaje de inscritos por Instituciones Educativas y por áreas en el Proceso último 2022.

### 6.1.1 PORCENTAJE DE INSCRITOS SEGÚN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROCESO 2022

CUADRO N° 5 CANTIDAD Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR ORIGEN DE I.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I FASE	QUINTOS	II FASE	EXTRAO	TOTAL	PORCENTAJE
Nacional	4 443	2 933	6 098	984	14 458	59.11 %
Paraestatal	452	432	526	84	1 494	06.11 %
Particular	2 571	2 466	2 905	566	8 508	34.78 %
<b>TOTAL</b>	<b>7 466</b>	<b>5831</b>	<b>9 529</b>	<b>1 634</b>	<b>24 460</b>	<b>100.00 %</b>

**FUENTE:** Oficina Universitaria de Informática de la UNSA

### 6.1.2 PROMEDIO PORCENTAJE DE INSCRITOS POR ÁREA

CUADRO N° 6. PROMEDIO PORCENTAJE POR ÁREA ACADEMICA

ÁREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Biomédicas	6 652	27.20 %
Ingenierías	8 945	36.57 %
Sociales	8 863	36.23 %
<b>TOTAL</b>	<b>24 460</b>	<b>100.00 %</b>

**FUENTE:** Proceso 2022

## 6.2 PROYECCIONES

Para el Proceso 2023 se estima la cantidad de alumnos, docentes y aulas como se indica en las siguientes proyecciones.

### 6.2.1 PROYECCIÓN DE ALUMNOS

Para el presente Proceso se tiene las estimaciones del número de alumnos en sus diferentes fases del CEPRUNSA, esto se observa en el cuadro N° 07

**CUADRO N° 07. PROYECCIÓN DEL NUMERO DE ALUMNOS**

INSTITUCION EDUCATIVA	ESTUDIANTES			
	I FASE	CICLO 5tos	II FASE	EXTRAORD
NACIONAL	4 374	3 428	5 616	
PARAESTATAL	452	355	580	
PARTICULAR	2 574	2 017	3 304	
SUB-TOTAL 1	7 400	5 800	9 500	1500
SUB-TOTAL 2	22 700			1500
TOTAL	24 200			

**FUENTE:** Elaboración propia

### 6.22 PROYECCIÓN AULAS

A partir de los cuadros N° 6 porcentaje de alumnos por área y del cuadro N° 7 de proyección de alumnos, y asumiendo un promedio de 50 alumnos por aula se puede estimar el número de aulas, como se muestra en el cuadro N° 08

**CUADRO N° 08. CANTIDAD DE AULAS POR ÁREA**

AREA	I FASE		CICLO 5tos		II FASE		EXTRAORDIN	
	AL	AU	AL	AU	AL	AU	AL	AU
BIOMEDICAS	2 013	40	1 578	32	2 584	52		
INGENIERIAS	2 706	54	2 121	42	3 474	69		
SOCIALES	2 681	54	2 101	42	3 442	69		
SUBTOTAL	7 400	148	5 800	116	9 500	190	1500	30
SUBTOTAL AULAS	454						30	
TOTAL AULAS	484							

### 6.23 PROYECCIÓN DE HORAS – DOCENTES POR SEMANA

A partir de los Cuadros anteriores y asumiendo un promedio de dictado de 20 horas semanales por docente, tanto en los dos Fases como en el Extraordinario, en el siguiente Cuadro N° 09 se muestra el número de docentes.

CUADRO N° 09. CANTIDAD DE HORAS – DOCENTES POR SEMANA

	I FASE			CICLO 5tos			II FASE			EXTRAORDINARIO		
AREA	Aulas	Horas	Docent	Aulas	Horas	Docent	Aulas	Horas	Docent	Aulas	Horas	Docent
Biomédicas	40	1440	72	32	1152	58	52	1872	94			
Ingenierías	54	1944	97	42	1512	76	69	2484	124			
Sociales	54	1944	97	42	1512	76	69	2484	124			
SUBTOTAL	148	5328	266	116	4176	210	190	6840	342	30	600	30
SUBTOTAL HORAS	16 344									600		
TOTAL HORAS	16 944											

### 6.24 REQUERIMIENTOS DE MATERIALES Y SERVICIOS

a) BANCOS DE INFORMACIÓN

Para el presente periodo los Bancos de información se entregarán virtualmente, por lo que no se considera requerimiento de materiales para ello.

b) MATERIAL DE DOCENTES, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL DE MANTENIMIENTO, MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DE SEGURIDAD

Anexo 01

b) MATERIAL DE IMPRESIÓN

Debido a que las Prácticas se entregarán también virtualmente, no se considera materiales para ello

c) SERVICIO DE IMPRESION

Debido a que las Prácticas se entregarán también virtualmente, no se considera servicio de impresión

## VII. FINANCIAMIENTO

El funcionamiento del Centro Preuniversitario es autofinanciado con los ingresos de inscripción y pensiones de los postulantes, los cuales serán recaudados a través de caja de la UNSA.

Se plantea que los alumnos deberán hacer sus pagos en tres cuotas, las cuales se cancelarán la primera al momento de la inscripción, la segunda al cumplir las 5 semanas y la última a la semana 11 de cada ciclo respectivamente.

### 7.1 PAGOS POR INSCRIPCIÓN Y PENSIONES

CUADRO N° 10. PAGOS POR INSCRIPCIÓN Y PENSIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA	I y II FASE - CICLO 5tos		TOTAL	EXTRAORDINARIOS
	INSCRIPCION	PENSION		PENSION
	S/.	S/.	S/.	S/.
NACIONAL	150.00	600.00	750.00	200.00
PARAESTATAL	150.00	750.00	900.00	200.00
PARTICULAR	150.00	900.00	1050.00	200.00

### 7.2 INGRESOS ESTIMADOS

#### 7.2.1 INGRESOS ESTIMADOS TOTALES

A partir de la proyección de alumnos (Cuadro N° 07) y de pagos (Cuadro N° 10), se estima el ingreso de pensiones como se muestra en el Cuadro N° 12.

**CUADRO N° 12. INGRESOS TOTALES**

INSTITUCION EDUCATIVA	INGRESOS TOTALES							
	I FASE		CICLO 5tos		II FASE		EXTRAORD	
NACIONAL	2 013	1 509750	1 578	1 183500	2 584	1 938000		
PARAESTATAL	2 706	2 435400	2 121	1 908900	3 474	3 126600		
PARTICULAR	2 681	2 412900	2 101	2 206050	3 442	3 614100		
SUB-TOTAL 1	7 400	6 358050	5 800	5 298450	9 500	8 678700	1500	300000
SUB-TOTAL 2	20 335 200						1500	300000
TOTAL	20 635 200							

**7.3 EGRESOS ESTIMADOS**
**7.3.1 PAGO POR HORAS DICTADAS POR DOCENTES**

A partir del Cuadro N° 09 Cantidad de horas – docente por semana, multiplicándolo por las doce semanas que dura la Fase correspondiente, y por el costo de pago de S/ 30.00 por hora, pago que no tiene ninguna diferenciación para los docentes que participan, se puede estimar el gasto total por horas, en el cuadro siguiente.

**CUADRO N° 14. EGRESO PAGO POR HORAS DICTADAS**

AREA	I FASE		CICLO 5tos		II FASE		EXTRAORDINARIO	
	Horas	S/.	Horas	S/.	Horas	S/.	Horas	S/.
Biomédicas	17280	518400	13824	414720	22464	673920		
Ingenierías	23328	699840	18144	544320	29908	894240		
Sociales	23328	699840	18144	544320	29908	894240		
SUBTOTAL	63936	1 918080	50112	1 503360	82080	2 462400	2400	72000
SUBTOTAL	S/. 5 883 840						72 000	
TOTAL	S/. 5 955 840							



### 7.3.2 PAGO DE COMISION DIRECTIVA

El Pago incluye a la Comisión Directiva para las diferentes Fases en el Proceso 2023.

CUADRO N° 15. PAGO COMISION DIRECTIVA

	I FASE	CICLO 5tos	II FASE	EXTRAORD.
DIRECTOR	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	
COMISION DIRECTIVA:				
- COORDINADOR ACADEMICO	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	
- COORDINADOR ADMINISTRATIVO	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	

### 7.3.3 PAGO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Lineamientos en cuanto a Personal Administrativo:

- Por acuerdo con la Autoridad Universitaria, los trabajadores Administrativos en el CEPRUNSA laborarán en su horario de trabajo completo, considerándose su trabajo virtual ó semipresencial, según sean las necesidades.
- El personal de limpieza, conserjería y mantenimiento, únicamente será considerado en el desarrollo de las actividades del CEPRUNSA bajo la modalidad presencial.

De acuerdo a estos lineamientos se requerirá el siguiente personal permanente en CEPRUNSA:

- Dos Secretarias
- Dos supervisores administrativos por cada turno de trabajo, para el control de los salones por turno académico de CEPRUNSA, de manera virtual, dependiendo de la Fase. Se consideran dos turnos.
- Dos Conserjes, uno para el turno de mañana y otro para el de tarde- noche
- Un profesional técnico en Sistemas e Informática de la OUIS

**CUADRO N° 16. PAGO PERSONAL ADMINISTRATIVO**

	<b>I FASE</b>	<b>CICLO 5tos</b>	<b>II FASE</b>	<b>EXTRAORD.</b>
DOS PROFESIONALES EN INFORMATICA Y SISTEMAS	(tres meses)	(tres meses)	(tres meses)	(1 mes)
PERSONAL PARA LABORAR LOSSABADOS: - DOS SECRETARIAS - DOS SUPERVISORES PORTURNO X DOS TURNOS A S/. 140.00 POR TURNO C/U - 2 CONSERJES (1 POR TURNO)	(12 semanas) (12 semanas)   (12 semanas)	(12 semanas) (12 semanas)   (12 semanas)	(12 semanas) (12 semanas)   (12 semanas)	

**7.3.4 PAGO MONITORES**

Comprende los monitores que se necesitan por salón, en cada una de las Fases

**CUADRO N° 17. PAGO MONITORES**

	<b>I FASE</b>	<b>CICLO 5tos</b>	<b>II FASE</b>	<b>EXTRAORD.</b>
CANTIDAD	148	116	190	30
MONTO POR C/U	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)

**7.3.5 MATERIAL DE IMPRESIONES**

Debido a la rebaja de pensiones, en relación a la época previa a la pandemia, los materiales académicos y didácticos se entregarán de manera virtual, tanto para los alumnos presenciales como virtuales, a través del correo electrónico y el classroom, no teniéndose egresos al respecto.

### **7.3.6 EQUIPAMIENTO, MATERIAL DE ESCRITORIO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO**

Tomando el Anexo 01, el monto de acuerdo a cotización global asciende a: S/. 180 000.00, todo ello previa autorización y aprobación de la Dirección Universitaria de Admisión.

### **7.3.7 SERVICIO DE PUBLICIDAD**

No corresponde

### **7.3.8 SERVICIO DE IMPRESIONES**

No corresponde

### **7.3.9 EGRESOS TOTALES ESTIMADOS**

#### **CUADRO 19 RESUMEN DE EGRESOS**

<b>RUBRO</b>	<b>MONTO</b>
HORAS DICTADAS	S/. 5 955 840
COMISION DIRECTIVA	72 000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	100 400
MONITORES	696 000
EQUIPAMIENTO Y MATERIAL ESCRITORIO	180 000
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 7 004 240</b>

### **7.4 BALANCE ESTIMADO**

Considerando el Resumen de Ingresos planteados en el Cuadro 12 y el Resumen de Egresos del Cuadro 19:

Nro	CONCEPTO	MONTO S/.
1	INGRESOS ESTIMADOS	20 635 200
2	EGRESOS ESTIMADOS	7 004 240
3	SUPERAVIT	S/. 13 630 960

### 7.5 DURACION

El presente Plan de Funcionamiento es para el Proceso 2023, sujeto a los lineamientos y cambios que acuerde el Consejo Universitario.

Arequipa, julio de 2022.

## ANEXO 01

## REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES CEPRUNSA PROCESOS 2023

EQUIPOS	DESCRIPCIÓN CONVENIO MARCO	CANTIDAD
Equipos de multimedia		14
Impresoras de oficina		4

MATERIAL	DESCRIPCIÓN CONVENIO MARCO	CANTIDAD
<b>MATERIAL PARA DOCENTES:</b>		
Mota para pizarra ARTESCO	MOTA P/PIZARRA ACRILICA C/COBERTURA PLASTICA UNIDAD ARTESCO ECO	1 MILLAR
Plumones recargables de color negro para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA <b>RECARGABLE</b> COLOR NEGRO D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	2 MILLARES
Plumones recargables de color rojo para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA <b>RECARGABLE</b> COLOR ROJO D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	2 MILLARES
Plumones recargables de color azul para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA <b>RECARGABLE</b> COLOR AZUL D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	2 MILLARES
Tinteros negro para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR NEGRO 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	1 MILLAR
Tinteros rojo para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR ROJO 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	1 MILLAR
Tinteros azul para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR AZUL 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	1 MILLAR



Firmado digitalmente por:  
 HERMOZA ROMERO Walter  
 Ronal Aurelio FAU 20163646499  
 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 18/07/2022 20:33:44-0500

<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>		
Bolsas de basura medianas		500 unidades
Bolsas para basura tamaño grande		4 cientos
Desinfectante		24 galones
Detergente ´p		70 kgs.
Escobillones de nylon doña Clorinda		2 docenas
Escobón de nylon		40 unidades
Franela color rojo		15 metros.
Guantes Nº 9 y 10		03 docenas c/u
Jabón líquido para manos de 400 ml con dosificador		2 docena s
Papel higiénico en rollo para baños		1 ciento
Lejía		100 galones
Recogedores metálicos grandes		20 unidades
Sapolio lavavajilla líquida		6 unidades
Trapeador de mopa		40 unidades
Porta trapeador		6 unidades
Waipe blanco		20 kgs.
<b>MATERIAL DE MANTENIMIENTO</b>		
Brochas		6 unidades
Grifos para baños		9 unidades

Pintura para pared blanco humo VENCEDOR		12 baldes 20 galones
Pintura para pared amarilla VENCEDOR		02 baldes 20 galones
Pintura esmalte gris (para carpetas metálicas)		08 galones
Pintura para pared blanco VENCEDOR		02 baldes 20 galones
Rodillos		10 unidades
Fluorescentes		36 tubos
Arrancadores para fluorescentes		50 unidades
Accesorios para tanques de inodoros según modelo		24 unidades
Thiner acrílico		10 galones
Chicotes para baños		30 unidades
Chicotes para lavabos		30 unidades
Reflectores led		02 unidades
Tomacorrientes de pared dobles con entrada a tierra		02 docenas
Alcohol industrial		20 litros
Kit de herramientas: desarmador, desatornillador, martillo, llaves para tuercas, alicate		01 kit

<b>MATERIAL DE OFICINA</b>		
Archivadores de palanca oficio art	ARCHIVADOR D/CARTON PLASTIFICADO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO T: MEDIO OFICIO UNIDAD LAYCONSA N.D.	36 unidades
carpeta catálogos de 40 hojas	FOLDER D/PLASTICO PORTADOCUMENTOS TIPO CATALOGO C/MICAS T: A-4 C: 40 HOJAS UNIDAD ARTESCO FLEX	12 unidades
Chinchas de colores	CHINCHE METALICO C/CABEZA DE COLORES CAJA X 100 UNIDADES ARTI CREATIVO TAC745	15 cajas
Cinta masking tape 1" x 35 yds	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 1" X 40 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.	3 docenas
Cinta adhesive transparente	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 1/2" X 36 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.	1 docena
Cinta de embalaje de 200 yardas.	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 2" X 72 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.	2 docenas
cinta masking tape 2"25	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 2" X 55 YD. UNIDAD SHURTAPE N.D.	2 docenas
Clips	CLIP METALICO ESTANDAR CAJA X 100 UNIDADES LAYCONSA N.D.	04 docenas
Corrector blanco tipo lapicero	CORRECTOR LIQUIDO TIPO BOLIGRAFO UNIDAD OVE 29.10.1	2 docenas
Cuadernos chicos cuadrículado 100 hojas	CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 80 HOJAS UNIDAD CLASSIC N.D.	2 docenas
Cuadernos grandes con espiral 100 hojas	CUADERNO ANILLO SIMPLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 100 HOJAS UNIDAD CLASSIC N.D.	2 docenas
Cutter grandes	CUCHILLA P/CORTAR PAPEL TIPO CUTTER C/CUBIERTA PLASTICA T: GRANDE UNIDAD ARTI CREATIVO N.D.	06 unidades
Repuestos de cutter		12 cajas x 10
Engrapador tipo alicate	ENGRAPADOR METALICO (100%) C/YUNQUE FIJO TIPO ALICATE O TENAZA UNIDAD KP N.D.	1 docena



Extensiones eléctricas de seguridad; de 5 m. selladas		1 docena
Fastener gusano	FASTENER METALICO TIPO GUSANILLO C/PISADOR PLASTICO CAJA X 25 UNIDADES KP N.D.	06 cajas
File manila Graphos A-4 (25 unidades)	FOLDER MANILA SIN REFUERZO T: A-4 BOLSA X 25 UNIDADES GRAPHOS ECOFILE	12 paquetes
Folder tipo carpeta con sujetador ARTESCO	FOLDER D/PLASTICO C/SUJETADOR SUPERIOR COLORES VARIADOS T: OFICIO UNIDAD ARTESCO N.D.	2 docenas
Forro vinifan porte oficio	FORRO D/PLASTICO T: OFICIO X 5 MT. UNIDAD ARTESCO ECOFAN	60 unidades
Goma en barra stick	GOMA EN BARRA D/40 GR. UNIDAD FABER-CASTELL FC40-10S-LA	3 docenas
Grapas ARTESCO 26/6	GRAPA 26/6 CAJA X 5000 UNIDADES ARTESCO N.D.	100 cajas
Grapas 23/6	GRAPA 23/6 CAJA X 1000 UNIDADES LAYCONSA N.D.	100 cajas
Grapas 23/10	GRAPA 23/10 CAJA X 1000 UNIDADES KW-TRIO N.D.	50 cajas
Grapas 23/13	GRAPA 23/13 CAJA X 1000 UNIDADES VIKINGO N.D.	20 cajas
Bolígrafo Pilot tinta líquida 6-l (azul)	BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA COLOR AZUL D/PUNTA FINA DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD PILOT BL-G1	3 docenas
Bolígrafo Pilot tinta líquida 6-l (negro)	BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA COLOR NEGRO D/PUNTA FINA DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD PILOT BL-G1	3 docenas
Bolígrafo Pilot tinta líquida 6-l (rojo)	BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA COLOR ROJO D/PUNTA FINA DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD PILOT BL-G1	1 docena
Bolígrafo tinta seca azul Faber Castell	BOLIGRAFO D/TINTA SECA COLOR AZUL D/PUNTA MEDIANA DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD FABER-CASTELL TRILUX 032 M	3 docenas
Bolígrafo tinta seca rojo Faber Castell	BOLIGRAFO D/TINTA SECA COLOR ROJO D/PUNTA MEDIANA DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD FABER-CASTELL TRILUX 032 M	3 docenas

Bolígrafo tinta seca negro Faber Castell	BOLIGRAFO D/TINTA SECA COLOR NEGRO D/PUNTA MEDIANA DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD FABER-CASTELL TRILUX 032 M	3 docenas
Lápiz LAYCONSA Tecnic D diseño profesional HB	LAPIZ D/MADERA C/MINA DE GRAFITO N° 2 C/BORRADOR UNIDAD LAYCONSA N.D.	2 docenas
Ligas	LIGA DELGADA PAQUETE X 1 LB. CBIT N.D.	06 cajas
Perforadores grandes	PERFORADOR D/02 ESPIGAS C: 50 HOJAS UNIDAD ARTESCO M-93	04 unidades
Pioner Vinifan Código: 467126	PIONER D/02 ANILLOS COLORES VARIADOS T: A-4 C: 450 HOJAS UNIDAD VINIFAN N.D.	24 unidades
Notas adhesivas chicas	NOTA ADHESIVA T: 1 1/2" X 2" O EQUIVALENTE PAQUETE X 12 BLOCKS X 100 HOJAS STICK-ON-IT N.D.	5 paquetes
Notas adhesivas grandes	NOTA ADHESIVA D/VARIOS COLORES T: 3" X 3" O EQUIVALENTE PAQUETE X 5 BLOCKS X 100 HOJAS STICK N 21012-E	10 paquetes
Resaltadores amarillo marca faber castell	PLUMON RESALTADOR F/RECTANGULAR COLORES AMARILLO D/PUNTA BISELADA UNIDAD FABER-CASTELL TEXTMARKER 49	3 docenas
Resaltadores naranja marca faber castell	PLUMON RESALTADOR F/RECTANGULAR COLORES NARANJA D/PUNTA BISELADA UNIDAD FABER-CASTELL TEXTMARKER 49	3 docenas
Plumón indeleble punta gruesa azul	PLUMON INDELEBLE COLOR AZUL D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO: 3.1.MM. A 5 MM UNIDAD KP 280	1 docena
Plumón indeleble punta gruesa rojo	PLUMON INDELEBLE COLOR ROJO D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO: 3.1.MM. A 5 MM UNIDAD KP 280	1 docena
Plumón indeleble punta delgada azul	PLUMON INDELEBLE COLOR AZUL D/PUNTA FINA ANCHO D/TRAZO: 0.1 MM. A 0.9 MM UNIDAD ARTESCO N.D.	1 docena

Plumón indeleble punta delgada rojo	PLUMON INDELEBLE COLOR ROJO D/PUNTA FINA ANCHO D/TRAZO: 0.1 MM. A 0.9 MM UNIDAD ARTESCO N.D.	1 docena
Plumón para papel negro	PLUMON MARCADOR COLOR NEGRO D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO: 3.1.MM. A 5 MM UNIDAD FABER-CASTELL MARKER WINNER 56	8 docenas
Plumón para papel rojo	PLUMON MARCADOR COLOR ROJO D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO: 3.1.MM. A 5 MM UNIDAD FABER-CASTELL MARKER WINNER 56	8 docenas
Plumón para papel azul	PLUMON MARCADOR COLOR AZUL D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO: 3.1.MM. A 5 MM UNIDAD FABER-CASTELL MARKER WINNER 56	8 docenas
Plumón para papel verde	PLUMON MARCADOR COLOR VERDE D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO: 3.1.MM. A 5 MM UNIDAD FABER-CASTELL MARKER WINNER 56	8 docenas
Papelógrafos cuadriculados	Papelógrafo de 58 x 83 cm. / presentación en formato cuadriculado, Arco Iris – LAYCONSA	1 millar
Memoria USB 64 Gb		6 unidades
Memoria USB 32 Gb		6 unidades
Cuaderno de cargo	CUADERNO D/CARGO EMPASTADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD DACER N.D.	06 unidades
Dispensador de cinta de Embalaje de mano de 2 pulgadas y 3 pulgadas		02 unidades
Tampones	TAMPON C/COBERTURA PLASTICA COLOR AZUL T: 12.5 CM. X 9.5 CM. (APROX.) UNIDAD PELIKAN 2K	12 unidades
Bandeja porta papeles	BANDEJA PORTAPAPELES D/ACRILICO D/02 PISOS UNIDAD IMPREZA N.D.	6 unidades
Perforador de un solo hueco tipo alicate de metal		24 unidades

Tinta EPSON 664 para impresora L 565 color amarillo		12 unidades
Tinta EPSON 664 para impresora L 565 color rojo		12 unidades
Tinta EPSON 664 para impresora L 565 color azul		12 unidades
Tinta EPSON 664 para impresora L 565 color negro		12 unidades
Thoner para impresora HP Laser jet P 1102 w		12 unidades
Thoner HP LASER JET P 1006		12 unidades

<b>MATERIALES DE SEGURIDAD</b>		
Capas de plástico grueso para la lluvia		50 unidades
Máscara para gases		06 unidades
Guantes para instalaciones eléctricas		06 unidades